



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



ACUERDO QUE EMITE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR Y CONSTRUIR UN BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2024 EMITIDA POR DICHA SECRETARÍA.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de junio de 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, emitió la Segunda Edición de la Convocatoria para Identificar y Construir un Banco de Buenas Prácticas para la Prevención y Combate a la Corrupción 2024, dirigida a los sujetos obligados del estado de Michoacán, con el objetivo de identificar, fomentar y difundir las buenas prácticas en materia anticorrupción en el estado de Michoacán, mediante el reconocimiento de acciones, planes, programas y políticas públicas implementadas por los sujetos obligados que permitan identificar, prevenir, inhibir, atender y/o sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, o bien, sean tendientes a impulsar la integridad y la ética en el sector público.
2. Para su difusión, dicha Convocatoria fue publicada con esa misma fecha, en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx, así como en las redes sociales de la propia Secretaría Ejecutiva.
3. Que para participar en el Banco de Buenas Prácticas para la Prevención y Combate a la Corrupción en Sujetos Obligados del Estado de Michoacán 2024, los entes obligados deberán realizar un registro de sus proyectos en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva; descargar, firmar y enviar la Carta de



Secretaría Técnica SESEA

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | secretariatecnica@seseamichoacan.mx

| [@seseamichoacan](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [443 298 4009](tel:4432984009)



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



aceptación de resultados y protesta de decir verdad, adjunta a la Convocatoria.

4. Que los plazos y fechas para llevar a cabo dicho proceso, según el calendario de actividades, son las siguientes:
 - I. Registro de las buenas prácticas de los sujetos obligados 01 de agosto al 30 de octubre de 2024.
 - II. Revisión de las buenas prácticas de los sujetos obligados 1 al 29 de noviembre de 2024.
 - III. Publicación de los resultados 30 de noviembre de 2024.
 - IV. Entrega de los reconocimientos a los sujetos obligados cuyos proyectos cumplieran con lo establecido en la convocatoria en el Evento de conmemoración del Día Internacional Anticorrupción.
5. Ahora bien, de acuerdo con el punto IV de los requisitos establecidos en la convocatoria que se cita, el periodo de registro de los sujetos obligados del estado de Michoacán para participar en la Convocatoria Banco de Buenas Prácticas transcurrió del 1 de agosto al 31 de octubre del año 2024; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, la cual cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines; asimismo, tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal.

SEGUNDO. Que, al tenor del artículo 25 del ordenamiento antes señalado, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del



Secretaría Técnica SESEA

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | secretariatecnica@seseamichoacan.mx

| [f](#) @seseamichoacán | [443 298 4009](tel:4432984009)



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia e insumos técnicos para el desempeño de sus atribuciones; siendo dicho comité la entidad responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y encargado del diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción conforme a las facultades del artículo 109 ter. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Que, esta secretaría emitió la Segunda Edición de la Convocatoria para Identificar y Construir un Banco de Buenas Prácticas para la Prevención y Combate a la Corrupción 2024, en la cual, si bien, dentro del calendario de actividades se estableció como periodo para el registro de buenas prácticas del 01 de agosto al 30 de octubre de 2024, la realidad es que la fecha en que estuvo disponible el registro lo fue del 01 de agosto, hasta el 31 de octubre de 2024, tal y como quedó establecido en el numeral IV del apartado de requisitos de la convocatoria en mención.

CUARTO. Es el caso que, una vez transcurrido el periodo de registro, conforme a los plazos señalados en el considerando anterior, no se tuvo registro alguno de sujetos obligados del estado de Michoacán para participar en el Banco de Buenas Prácticas para la Prevención y Combate a la Corrupción 2024; razón por la cual, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR Y CONSTRUIR UN BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2024 EMITIDA POR ESTA SECRETARÍA.

PRIMERO. Se declara desierta la Segunda Edición de la Convocatoria para Identificar y Construir un Banco de Buenas Prácticas para la Prevención y Combate a la Corrupción 2024 emitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema



Secretaría Técnica SESEA

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | secretariatecnica@seseamichoacan.mx

| [f @seseamichoacan](#) | [t 443 298 4009](#)



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



Estatad Anticorrupción, cuya convocatoria fue publicada en el sitio web de la misma Secretaría, el 28 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para los efectos conducentes.

Morelia, Michoacán a 12 de noviembre de 2024.

Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

Minutario/Archivo



Secretaría Técnica SESEA

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ secretariatecnica@seseamichoacan.mx

| 📱 @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009